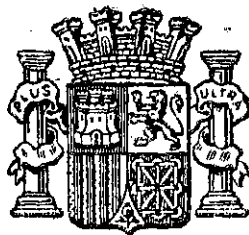


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 121

Valencia 20 de Mayo de 1937

Tomo II - Página 413

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto, 15 de septiembre y 20 de octubre de 1936 (D. O. núms. 174, 185 y 215, respectivamente), rectificadas las dos primeras por la de 21 del citado septiembre (D. O. núm. 190), en relación con la de 21 de marzo de 1937 (D. O. núm. 70) y como ampliación a las de 18 de enero y 17 de marzo del corriente año (D. O. núms. 18 y 68), he resuelto conceder el ascenso al empleo que se indica al personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Humberto Peñas Tapia y termina con don José Senoseain Urra, cuya adhesión y fidelidad al Régimen Republicano han quedado bien probadas, el cual disfrutará en los empleos que se le otorga, la antigüedad y efectos administrativos que en cada uno de ellos se le señala en dicha relación, excepción hecha de los procedentes de la situación de activo que hayan sucumbido en defensa de la República durante los meses de julio y agosto de 1936, que disfrutarán la de 19 de julio del expresado año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

A los que en cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 5 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 259), en relación con la de 9 de enero último (D. O. núm. 9), se les concede el empleo de teniente y el de capitán por necesidades del servicio y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a la de primero de diciembre último, les será válido únicamente el ascenso automático que se les otorga.

Los alféreces que con motivo del ascenso a teniente les corresponda

percibir sueldo inferior al que ahora disfrutan, continuarán en el goce de éste hasta que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría alcancen otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de mayo de 1937.

PIRETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Orden circular de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 185), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. núm. 190)

INFANTERIA

(Tenientes y alféreces)

A teniente y capitán

D. Humberto Peñas Tapia, del regimiento núm. 13, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente en el empleo de teniente, y en el de capitán la de 1.º enero de 1937 y efectos administrativos a partir de primero de febrero siguiente.

Orden circular de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 174), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. núm. 190)

INFANTERIA

(Suboficiales y cabos)

A alférez, teniente y capitán

D. Marcelino Zapatero Reinón, reingresado, procedente de la situación de retirado, antigüedad de 19 de julio de 1936 en el empleo de alférez; en el de teniente la de primero de diciembre del mismo año, y en el de capitán la de primero de marzo último y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

A brigada y teniente

D. Antonio Pousa Camba, reingresado, (fallecido en defensa de la causa), antigüedad de 19 de julio de 1936 en el empleo de brigada, y en el de teniente la de primero de diciembre del mismo año, y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

D. Juan Cruz Rigal Irioste, del regimiento núm. 12, antigüedad de 19 de ju-

lio de 1936 en el empleo de brigada y efectos administrativos a partir de primero de agosto de 1936. (Rectificación de la orden circular de 22 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208), en el sentido de que la antigüedad y efectos administrativos que le corresponden en este empleo son como se expresa y no como en aquella figura, en vista de su nueva clasificación de Control.)

A sargento y teniente

D. Miguel López García-Pando, del Grupo de Infantería de este Ministerio, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto del mismo año en el empleo de sargento, y en el de teniente la de primero de marzo de 1937 y efectos administrativos a partir de primero de abril siguiente.

A sargento y teniente

D. Juan Ramírez Catalá, de la 64 Brigada Mixta, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente en el empleo de sargento, y en el de teniente, que se le otorga por necesidades del servicio, la de primero de marzo último, y efectos administrativos a partir de primero de abril próximo pasado. (Rectificación de la orden circular de 22 de diciembre de 1936 (D. O. número 274), por la que al mismo se refiere en el sentido de que la antigüedad y efectos administrativos que le corresponden en el empleo de sargento son los expresados y no los que en aquella figuran.)

D. Pedro Marchante Tovar, del Centro de Instrucción de Archena, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente en el empleo de sargento, y en el de teniente la de primero de marzo último, y efectos administrativos a partir de primero de abril próximo pasado.

D. Fernando Lozano García, del mismo, igual que el anterior.

D. Julián López Guerrero, del mismo, igual que el anterior. (Rectificación de la orden circular de 3 del actual (D. O. número 168), por lo que a los dos últimos se refiere en el sentido de que el Cuerno a que pertenecen es el expresado, y

no a la Fábrica Nacional de Armas como en aquella figura.)

Orden circular de 21 de marzo último (D. O. núm. 70), en relación con la de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 215)

CUERPO AUXILIAR DE ARTILLERÍA

(Capitanes)

A mayor del Cuerpo Auxiliar de Artillería.

D. Blas Escenán Tomás, del Parque de Albacete, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente. (Queda sin efecto el quinquenio de 500 pesetas anuales que se le concedió por orden circular de 20 de febrero último (D. O. núm. 47), debiendo reintegrar todas las cantidades percibidas por este concepto.)

D. Victoriano Molina Esquivel, del mismo, igual que el anterior.

D. Francisco Quirós Flórez, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Orden circular de 21 de marzo último (D. O. núm. 70), en relación con la de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 185), rectificada por la de 21 del mismo mes (D. O. núm. 190)
(Tenientes)

A capitán del Cuerpo Auxiliar de Artillería

D. Martín Concepción Martín, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

D. José Quirós Aizueta, del mismo, igual que el anterior.

CUERPO AUXILIAR DE INGENIEROS

(Tenientes)

A capitán del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros

D. Francisco González Lidón, de la Agrupación de la primera división, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

Orden circular de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 174), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. núm. 190)

INGENIEROS

(Suboficiales y cabos)

A sargento y teniente

D. Marcelo Aragónés Dorado, de la Agrupación de la primera división, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto del mismo año en el empleo de sargento, y en el de teniente, que se

le otorga por necesidades del servicio, la de primero de marzo de 1937 y efectos administrativos a partir de primero de abril siguiente. (Rectificación de la orden circular de 30 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 1 de 1937), en el sentido de que la antigüedad y efectos administrativos que le corresponden en el empleo de sargento son como se expresa y no como en aquella figura, en vista de su nueva clasificación de Control.

D. Faustino García Pérez, de la misma, igual que el anterior. (Rectificación de la orden circular de 22 de octubre de 1936 (D. O. núm. 218), en el sentido de que la antigüedad y efectos administrativos en el empleo de sargento son como se expresa y no como en aquella figura, en vista de su nueva clasificación de Control.

Orden circular de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 185), rectificada por la de 21 del mismo mes (D. O. núm. 190)

INTENDENCIA

(Tenientes y alféreces)

A capitán

D. José Volázquez Sánchez, del Parque y Agrupación de Talleres de Madrid, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

D. José Senecaín Urra, de la Intendencia Central Militar, igual que el anterior.

Valencia, 18 de mayo de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: Clasificado como adicto al Régimen por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio el sargento de Infantería de la 64 Brigada Mixta don Crescencio Garrido Martín, el cual disfruta en su actual empleo la antigüedad de 19 de julio de 1936, como continuación a la orden circular de 17 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 68), he resuelto concederle el de teniente con antigüedad de primero de marzo citado y efectos administrativos a partir de primero de abril siguiente. Asimismo, he dispuesto quede anulada en todas sus partes la orden circular de 15 de octubre de 1936 (D. O. núm. 212), por la que se le concedió el mencionado empleo de sargento y subsistente la de 29 de enero último (D. O. número 28).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de mayo de 1937.

Señor...

PRIETO

Circular. Excmo. Sr.: Clasificados como adictos al Régimen por el Gabinete de Información y Control de

este Ministerio el sargento de Infantería D. Primitivo Gallego Cerdeirina, del Ejército de operaciones del Centro, y el de Caballería D. Antonio Espinosa Izquierdo, del Grupo de Escuadrones, los cuales disfrutan en dicho empleo la antigüedad de 19 de julio de 1936, como continuación a la orden circular de 17 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 68), he resuelto concederles el de teniente de sus respectivas Armas, con la antigüedad de primero de marzo citado y efectos administrativos a partir de primero de abril siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en el Ejército el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Lou Tellez, con arreglo a la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien designar para el cargo de Director de la Fábrica de Pólvoras de Murcia al coronel de Artillería D. Ramón Escobar Puig, que lo desempeñará sin causar baja en la Inspección de fabricación de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el farmacéutico civil D. Tomás Murillo Maycas, con residencia en esta plaza, Avenida Pablo Iglesias, núm. 9, he tenido a bien concederle la categoría de alférez farmacéutico provisional, con arreglo a la orden circular de 23 de octubre último (D. O. núm. 221), pasando destinado al Hospital de Sanidad Militar de Godella.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia.

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Número del día, 0'25

Número atrasado, 0'50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES

Al trimestre. 8'50

PARTICULARES

Al semestre. 17

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, *princi-
piando en primero de enero, abril, julio u octubre.* En las suscripciones que se hagan des-
pués de las citadas fechas, no se servirán números atrasados, ni se hará descuento alguno
por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se
indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán aten-
didos gratuitamente, si se hacen en los siguientes plazos:

En Valencia, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha; en las
demás provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos, tempo-
ralmente, en quince días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no
vienen acompañadas de su importe, a razón de 0'50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL.

En los pedidos de DIARIOS OFICIALES debe señalarse siempre, a más del año a que corres-
ponde, el número que cada publicación lleva correlativo, en la cabecera de la primera plana.

**La Administración del Diario Oficial se halla establecida en Valencia
calle Pasionaria, 36. :- :: Teléfono 15.057**

Es independiente de la imprenta y talleres del Ministerio de Defensa Nacional. Por consi-
guiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y cuanto se relacione con éste, así como anun-
cios, suscripciones, giros, etc., deberán dirigirse al Administrador del DIARIO OFICIAL del
Ministerio de Defensa Nacional, y no a la referida imprenta.

ANUNCIOS

**LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0'80 PESETAS LA LINEA. -- PARA LOS
PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA ADMINISTRACION**

**Toda la correspondencia y giros se dirigirán al Administrador del DIARIO OFICIAL
del Ministerio de Defensa Nacional, Valencia**

RELACION DE PROVEEDORES DEL EJERCITO

ACEROS

CARLOS HINDERER Y C.^a, S. L.—Piamonte, 10, Madrid.—Aceros Krupp, metal Krupp-Widia, maquinaria y herramientas de precisión.

ACEROS FINOS ROECHLING, S. A.—Bilbao, Colón de Larreátegui, 34; Madrid, Mayor, 4; Barcelona, Avenida del 14 de Abril, núm. 357.

PRODUCTOS QUIMICOS

PAULINO ANGUILO.—Postas, 28, Madrid. Proveedor de las dependencias militares. Drogas, productos químicos, barnices y pinturas.

COMERCIAL PIRELLI, S. A.—Ronda Universidad, núm. 18, Barcelona. Neumáticos y accesorios para automóviles. Cables y conductores para la conducción de energía eléctrica. Artículo de goma varios.

ELECTRICIDAD

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S. A. Proyectores y telefonía. Aparatos telegráficos Morse. Hughes. Avisadores de incendios. Material de instalaciones. Ventiladores, aspiradores de polvo. Cocinas eléctricas.

«A. E. G., IBERICA DE ELECTRICIDAD, S. A.»—Estaciones fijas y transportables de T. S. H., sistema Telefunken, de todas las potencias de onda corta y onda larga, instalaciones receptoras, radiogoniómetros, estaciones radio-faros para el Ejército, la Armada y la Aviación. Cines sonoros transportables sistema Klank-film, adecuados para «El Hogar del Soldado».

CONSTRUCTORA DE MATERIAL DE PROTECCION.—Construcción de material de protección individual y colectiva.—Dirección: Madrid, Eduardo Dato, 16, y Barcelona, Avenida del 14 de Abril, 399, Dirección telegráfica «Antigas».

AUGUSTO NAVARRO GALLIEN.—Calle del Marqués de Villamejor, 3, Madrid, Teléfono 55276.—Construcciones para Ejército, Armada y corporaciones. Suministros mantas, lana y demás efectos para acuartelamiento y hospitales.

MAQUINARIA

GUILLIET HIJOS Y COMPAÑIA (S. A. E.). Fernando VI, 23, teléf. 34.286, Madrid.—Máquinas, herramientas para trabajar la madera. (Certificado de productor nacional.)

OXIGENO Y SOLDADURA AUTOGENA

OXIGENO Y SUMINISTROS PARA LA SOLDADURA, S. A.—Calle de Pedro IV, núm. 428, Barcelona.—Todos los productos para la soldadura autógena, oxiacetilénica y eléctrica.

SOCIEDAD ESPAÑOLA OXIGENO.—Fábricas: Madrid: Vizcaya, 10, apartado 996. Bilbao: Ribera de Densio, apartado 191. Gijón: La Calzada, apartado 108. Todos productos para la soldadura autógena, oxiacetilénica y eléctrica.

ACEROS POLDI.—Bilbao, Gran Vía, 46; Barcelona, Avenida 14 de Abril, 329; Madrid, plaza Chamberí, 3. Aceros de gran rendimiento y perfecta homogeneidad.

VESTUARIO

MANUFACTURAS OLARAN, S. A.—Anzuola Correspondencia: Apartado número 5. Vergara.—Toda clase de cueros para correajes, polainas, monturas, etc.

ALMACENES GENERALES

ALMACENES SAN MATEO, Fuencarral, 87 y San Mateo, 2, Madrid.—Confecciones y artículos generales para señoras y niños.

ELECTRICIDAD

«SUMINISTROS ELECTRICOS CHUSTRUIZ». Periodista Castell, 9.—Lámparas eléctricas «METAL» y «ADLER». Materiales para instalaciones eléctricas.

CORREAS Y CABLES

CASA TRIPLETORO.—Claudio Coello, 6, Madrid. Apartado 789. Correas para transmisión, amiantos, gomas, empaquetadoras, mangueras. Tubos de todas clases.

VARIOS

COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS. Plaza de España, 7, Madrid.—Zinc en lingote y plancha. Plomo en lingote, plancha y tubo. Albalalde y minic